



DELFIN NARIZ DE BOTELLA



I ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Delfín Nariz de Botella

NOMBRE CIENTÍFICO: *Tursiops truncatus* (Montagu, 1821)

CARACTERÍSTICAS

Delfín Nariz de Botella es una de las especies de delfín más conocidas. Tiene talla mediana, cuerpo robusto, aleta dorsal alta, falcada y está bien definida. Las aletas pectorales son alargadas y con forma de paletas. Son grandes acróbatas y excelentes nadadores.

Las variaciones en la forma de la aleta dorsal junto con cicatrices y otras marcas en la piel ayudan a identificar a diferentes individuos. La coloración de la piel va de gris claro a negro en el dorso, con un tono más claro en los flancos y es blanco o rosáceo el vientre (posee una definida demarcación entre el melón y el hocico corto).

El largo de los adultos fluctúa entre 2 a 3.8 metros, el peso entre los 220 y 500 kilogramos, lo que varía geográficamente lo mismo que la talla.

Contrastando con la buena imagen que tiene, esta especie es bastante agresiva. Suele socializar con otras especies, aunque de todas las especies avistadas junto a ballenas, esta es la única que se ha observado ser rechazada por los grandes cetáceos

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y HÁBITAT

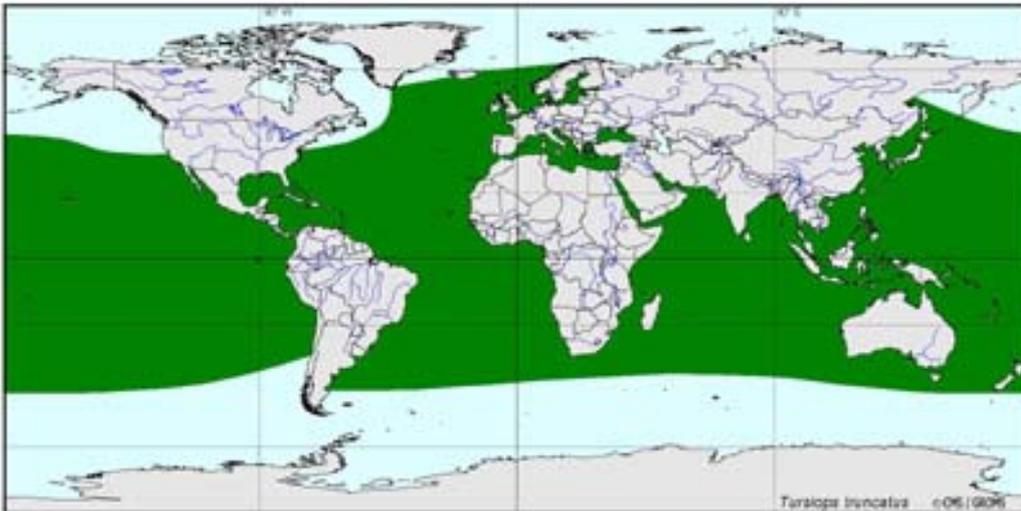
Es una especie cosmopolita. Se distribuye en océanos y mares de aguas cálidas y templadas. Aunque tiende a ser costero, también puede encontrarse en aguas pelágicas. Delfín Nariz de Botella se encuentra en hábitats muy diversos.



Ocasionalmente puede viajar aguas arriba en los ríos. La variedad de mar afuera, puede ser encontrada especialmente en los trópicos y ser residentes alrededor de islas oceánicas. Hay registros de Delfín Nariz de Botella a 800 kilómetros de la tierra más cercana.

El límite de distribución de esta especie parece tener relación con la temperatura del agua, entre 10°C a 32° C., donde habita el tipo de especies que son presas de Delfín Nariz de Botella.

La unidad social de *Tursiops truncatus* es de 15 individuos o menos, pero se agrega en manadas de hasta 1000 delfines. La cohesión del grupo es fuerte y se ayudan entre ellos para alimentación, cuidado de las crías, exploración y maniobras defensivas. Se asocia comúnmente con otros cetáceos



ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Su dieta varía de acuerdo a la disponibilidad de alimento.

- En el Atlántico consume los peces: *Cynoscion regalis*, *Micropogonias undulatus*, *Leiostomus xanthurus* y *Bairdiella chrysoura*.
- Fuera de las costas del sur de África las presas más importantes son los peces: *Trachurus delagoae*, *Pomadasys olivaceum*, *Pagellus bellotti* y caballa (*Scomber japonicus*) y los cefalópodos *Sepia officinalis* y *Loligo Sp.*
- En el Pacífico se alimenta de sardina (*Sardinops sagax*) anchoveta (*Engraulis ringens*), merluza común (*Merluccius gayi*) jibia, (*Dosidicus gigas*), camarón, (*Heterocarpus reedi*) y anguila.
- En el Mediterráneo y las costas de España consume cefalópodos y merluza (*Merluccius merluccius*) que es la presa más importante

Esta especie presenta un comportamiento altamente sexual. Lo que incluye matar sus propias crías en el propósito de hacer receptiva a la cópula una hembra. La gestación de *Tursiops truncatus* es de 12 meses promedio, alumbran una sola cría, ayudada por otras hembras delfines, con intervalos de reproducción de 2 a 3 años. Hay cuidado maternal hasta el año y medio. Edad de madurez sexual de las hembras es de 5 a 12 años, la de los machos es de 9 a 13 años. Rango de vida 50 a 60 años en vida silvestre.



II SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Globalmente se considera que el estado de conservación de *Tursiops truncatus* es **Insuficientemente Conocido**. Hay pocas estimaciones de abundancia de esta especie, y sólo para algunos sectores de su rango de distribución.

1. En el norte del Golfo de México se estima la población de 35.000 a 45.000 individuos.
 2. Fuera de la costa nordeste de América del Norte, la población es aproximadamente de 10 000 a 13 000 individuos.
 3. NMFS informa que en el Pacífico tropical este, la estimación es de 243.500 ejemplares de Delfín Nariz de Botella.
 4. Las investigaciones de Japón informan de 316.935 individuos en el Pacífico noroeste.
- Listado en **Apéndice II** de **CITES**. En el Apéndice II de esta Convención figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción, pero podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su intercambio o comercio.
 - En **EEUU** está protegido por el **Acta de Mamífero Marino de 1972**, se permite capturar delfines sólo con un permiso especial.
 - Delfín Nariz de Botella está clasificado como **Datos Insuficientes** en la **Lista Roja de IUCN de 2000**
 - Listado en el **Anexo II y IV** de la **Directiva Hábitat de la Comunidad Europea**
 - Las poblaciones de los mares Báltico y del Norte, del oeste del Mediterráneo y del Mar Negro, están incluidas en el **Apéndice II** de la **Convención de Especies Migratorias CMS** (Convención de Bonn).
 - En **Apéndice II** de la **Convención de Berna**
 - Todos los cetáceos (ballenas y delfines) están listados en el **Anexo A del EU Council Regulation 338/97**; es por esta razón que son tratados por la Unión Europea como si estuvieran incluidos en el Apéndice I de CITES, esto es, prohibida su comercialización
 - En Gran Bretaña todos los cetáceos están completamente protegidos por el **Wildlife and Countryside Act de 1981** y en Irlanda del Norte por **Wildlife Order** de 1985
 - Globalmente está prohibida la pesca directa de todos los cetáceos menores

PRINCIPALES AMENAZAS

Amenazas naturales

- No tiene predadores, *Tursiops truncatus* es predador tope

Amenazas antrópicas

- Caza ilegal directa para consumo humano ha ocurrido alrededor del Mar Negro, en América central, Sri Lanka, mar afuera en el sur de África, India
- Esta especie es vulnerable de pesca incidental en redes de enmalle en pesquerías de sardinas, anchoveta y otros peces
- Son cazados por competitividad con los pescadores alrededor de Asia, África y la India Oriental entre otros países.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- Convención de Especies Migratorias **CMS**(Convención de Bonn).
- Lista Roja de IUCN de 2000
- Directiva Hábitat de la Comunidad Europea
- Convención de Berna
- EU Council Regulation

Art. 65 y 120 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS) confieren status especial a los mamíferos marinos y obliga a los estados costeros a trabajar con organizaciones internacionales para su conservación, gestión y estudio.

III. ANTECEDENTES NACIONALES

LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Distribución en Chile

Se extiende desde la Primera a la Décima regiones. Se informa de la presencia de una agrupación (40 a 50 ejemplares) de Delfín Nariz de Botella residente en aguas adyacentes a Isla Chañaral (29°01'S – 71°37'O) y otro grupo o parte del grupo anterior en Isla Choros.

Decreto Supremo Nº 225 de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por treinta años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para ésta y otras especies de mamíferos, aves y reptiles marinos.

Decreto Supremo Nº 179 de 2 de junio de 2008 que establece prohibición en forma permanente de captura con resultado de muerte y la retención de animales vivos de los ejemplares de esta y otras especies de cetáceos presentes en aguas bajo jurisdicción nacional. Asimismo prohíbese también en forma permanente, la comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de esta y otras especies de cetáceos vivos o muertos, sea de ejemplares enteros o parte de ellos.

Decreto Supremo Nº 230 de 20 de junio de 2008 que declara monumento natural a las especies de cetáceos que habitan dentro de los límites de jurisdicción nacional o que franqueen dichos límites.

Ley Nº 20.293 de 14 de octubre de 2008 de Ministerio de Economía que “Declara los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional, como zona libre de caza de cetáceos”.

Convenios internacionales suscritos por Chile en donde Delfín Nariz de Botella está incluido o considerado implícitamente

- Convención sobre el Comercio Internacional de especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
 - Comisión Ballenera Internacional (**CBI**)
1. Se estableció Área Marina Protegida para la conservación de *Tursiops truncatus* en aguas adyacentes a Chañaral (III Región) lo que se efectuó a través de la creación de la Reserva Marina Los Choros, Damas e Isla Chañaral.
 2. Se propone estudiar los posibles efectos del fenómeno de El Niño en las poblaciones de cetáceos menores en relación con sus hábitats y su alimento-presa.



Referencias

- Aguayo-Lobo, 1999. Los Cetáceos y sus perspectivas de Conservación, Estud. Oceanol 18: 35-43
- ADW: *Tursiops truncatus*: Information
- CMS: *Tursiops truncatus*, bottlenose dolphin [en línea]
- Capella, Juan, Yerko Vilina y Jorge Gibbons. 1999. Observación de cetáceos en Isla Chañaral y nuevos registros para el área de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, norte de Chile Estud. Oceanol. 18: 57-64.
- Estado del Conocimiento de Conservación y Preservación de Especies de Aves y Mamíferos Marinos de Chile. Estud. Oceanol. Vol. 18. Universidad de Antofagasta. 1999
- González, Jorge, Juan Capella, Jorge Gibbons. Delfines Nariz de Botella *Tursiops truncatus* (Montagu, 1821) Habitando Frente a Isla Chañaral, Provincia de Huasco, Chile. Estud. Oceanol. 8: 67-71. 1999
- Schlatter, Roberto y Rodrigo Hucke-Gaete. Importancia de la Cooperación Internacional Para la Conservación de Aves y Mamíferos Marinos Presentes en Chile. Estud. Oceanol. 18: 13 – 24, 1999
- Hucke-Gaete. R ed. (2000) Review on the conservation status of small cetaceans in southern South America. UNEP/CMS Secretariat, Bonn, Germany
- Watson, Lyall. Sea Guide to Whales of the World. 1981